

ALAL-AAL

**SEGUNDAS JORNADAS LATINOAMERICANAS DE REFLEXION Y DEBATE
EL FUTURO DEL TRABAJO LA CLASE TRABAJADORA, EL MOVIMIENTO
SINDICAL Y EL FUTURO DEL DERECHO LABORAL EN EL SIGLO XXI**

Buenos Aires, 11 Y 12 DE MAYO DE 2017.-

**LA PERDIDA DE PUESTOS DE TRABAJO POR LA INCORPORACION DE
TECNOLOGIA Y LA RENTA BASICA CIUDADANA**

Por Adolfo Matarrese

Introducción:

La consecuencia más importante de los cambios tecnológicos fundamentalmente en el área de la robótica, procesamiento de la información e inteligencia artificial, no es la ventaja que ello va a otorgar al hombre en su vida cotidiana simplificando o eliminando tareas, sino el problema que se genera en el ámbito de empleo, ya que se avizora que si la cuestión se deja librada a las fuerzas del mercado, dentro de un sistema de producción capitalista la mayoría de las personas no va a tener trabajo.

Actualmente, en distintas partes del mundo se propone el pago de una renta básica ciudadana¹ a los desocupados, lo que representaría, en teoría, abonar un salario básico que cubra sus necesidades. Para apreciar su dimensión: se trataría de un porcentaje del salario promedio o del salario mínimo, vital y móvil.

Cabe diferenciarla de la Renta Básica Universal que es una suma que perciben todas las personas, trabajen o no, que tiene diversos objetivos, como lograr el acceso a la canasta básica de alimentos, mejorar las retribuciones en tareas de baja calificación, etc., la que nos parece que integra un derecho básico de todo ciudadano o residente.²

¹ <https://magnet.xataka.com/en-diez-minutos/suiza-va-a-tener-que-someter-a-referendum-la-renta-basica-que-antecedentes-hay>

² https://es.wikipedia.org/wiki/Renta_b%C3%A1sica_universal

Dicha iniciativa es aceptada y promovida por sindicatos o movimientos sociales de izquierda y también por empleadores, que estarían dispuestos a contribuir a la misma.

Nos encontramos ante un fenómeno singular donde desde las conducciones empresarias -que defienden el sistema capitalista- hasta las agrupaciones de izquierda -que propugnan un sistema de economía de propiedad colectiva, basada en la concepción marxista- coinciden con la referida renta. Nos proponemos a analizar la cuestión y a acercar una alternativa.

Para ello, en breves líneas, trataremos de analizar la situación del empleo como tema central en el desarrollo humano, lo que nos remite obligadamente al modelo de sociedad que queremos. Es un tema de modelo social. O mejor dicho, siempre lo fue.

1) EL EMPLEO EN EL SISTEMA CAPITALISTA Y DE PROPIEDAD COLECTIVA.

Dentro del modelo social existen dos sistemas en pugna desde que en 1917 triunfó la revolución Rusa y se creó la Unión Soviética. Cuando convivieron los dos sistemas, en Occidente se creó el llamado Estado de Bienestar como una forma de repartir la riqueza y dar respuesta al Marxismo que avanzaba como una mancha de aceite por el planeta.

En este marco es donde se desarrollan todas las conquistas obreras del siglo pasado, que dieron como resultado el Derecho del Trabajo, en su faz colectiva e individual. Lo colectivo siempre fue fuente de lo individual, ya que luego de las luchas triunfales de los trabajadores vinieron las reformas legislativas. El poder económico aceptó esta dinámica. No le quedaba otra, si no, venía el comunismo.

Los países comunistas tenían pleno empleo y el mundo capitalista trataba de lograrlo, sin éxito en la mayoría de los países y era el propósito de la O.I.T.

Los sindicatos estaban fortalecidos y se incrementaban las mejoras.

Con la caída de la Unión Soviética en 1991, se rompe el equilibrio entre poderes contendientes y asoman los sistemas neoliberales triunfantes, avanzando con sus ideologías de concentración de la riqueza, pauperización de las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores, aumento de la pobreza y la indigencia, debilidad sindical acompañada de la consecuente pérdida de derechos de los trabajadores y empeoramiento de sus condiciones de trabajo.

Cabe destacar que tanto este proceso como el anterior nunca ha sido parejo en el planeta, ya que no se ha dado de la misma forma en países como los del norte de Europa y el Sudeste Asiático o África Subsahariana.

Aunque no es la finalidad del presente trabajo, corresponde hacer una referencia a los fundamentos, desde la faz humana, de los dos sistemas en pugna, es decir El Capitalismo y El Marxismo.

El Capitalismo, como sistema, ya en su concepción histórica o como modo de producción de bienes y servicios (Juan Castro), hace que la propiedad de los medios de producción se encuentre en cabeza de los particulares sin limitación alguna, promoviendo la codicia (fin de lucro) y el enriquecimiento material ilimitado, generando una clase social que se llamó burguesía. Dentro de este panorama, los menos favorecidos -generalmente no titulares de medios de producción- deben llevar adelante una lucha para tener una mayor participación en la distribución de la riqueza o para la supervivencia.

En la actualidad la concepción que divide a las clases sociales como poseedoras o no de medios de producción ha perdido relevancia, ya que se ha ido abriendo paso un grupo de personas que se han desarrollado económicamente mediante el conocimiento aplicado a las nuevas tecnologías de la robótica y la información, lo cual no requiere ser titular de ningún medio de producción al viejo estilo del capitalismo del principios del siglo pasado, sino una actitud creativa, capacitación constante y sistemas de organización y gestión. Se ve también el auge del sector servicios.

El Capitalismo ha ido creciendo constantemente y su lógica va inundando los diversos subsistemas sociales, como por ejemplo la salud. Para la visión de este sistema, el derecho a la vida y a la salud ha dejado ser en la práctica un derecho humano esencial para pasar a ser una mercadería más en la economía de mercado. En occidente la ética social se encuentra influida por valores recogidos de la experiencia societaria y por el legado que han dejado las grandes religiones que coinciden, en su parte esencial, en su valoración sobre la persona humana.

Entre ellas, la doctrina social de la Iglesia ha tomado posición sobre este tema:

“los medios de producción –campos, fábricas, máquinas, etc. “no pueden ser poseídos contra el trabajo, no pueden ser ni siquiera poseídos para poseer, porque el único título legítimo para su posesión (...) es que sirvan al trabajo (laborem excercens, N° 14)

El capitalismo es injusto en sí mismo desde su concepción y por ello es necesaria una alternativa.

Por otro lado, la visión marxista nos habla de la propiedad colectiva de los bienes de producción, del gobierno del proletariado y del determinismo histórico. Los problemas prácticos de esta visión han sido la gestión de la propiedad colectiva a cargo del Estado y la formación de una burocracia que ha gestionado en beneficio propio, con lo cual ha devenido en un capitalismo de estado, con la consiguiente parálisis en materia de innovación y productividad. También se han verificado restricciones en materia de libertades individuales, derecho de colectivo y libre tránsito de personas, lo que ha llevado a la caída del sistema a partir del derrumbe de la Unión Soviética.

Lo que tienen en común ambas visiones es un enfoque materialista de la sociedad y del ser humano, quien se inserta como trabajador en el sistema capitalista y como gestor del aparato que administra los medios colectivos de producción en la visión marxista. Por ello, como veremos más adelante, estas concepciones no pueden dar respuesta al problema del empleo ya que se encuentran restringidas por dicha visión.

El desempleo y las trampas del sistema capitalista

Los empleos industriales son cada vez menores. La productividad en las industrias crece más que la demanda de sus productos por parte de los consumidores, lo que redundará en una participación cada vez más baja de la industria en el PBI. Dice Joseph Stiglitz "El empleo global en el sector industrial está bajando porque los incrementos en la productividad exceden a los incrementos en la demanda de los productos manufacturados en una cantidad significativa"

La restricción de los empleos industriales es global. La estrategia para restablecer los empleos en un país equivaldrá a acabar con ellos en otro, en un juego mundial de suma cero. "(New York Time, resumen de Diario Clarín, sábado 14 de Mayo de 2016, página 5).

El crecimiento y expansión del sistema capitalista ha llegado a los medios de comunicación masiva que funcionan de acuerdo a la lógica del mercado -tal como lo observa Noam Chomsky- otorgándole prevalencia a los anunciantes, detentadores del poder económico, por sobre el interés general.

Como antaño, el sistema, con la ayuda de los grandes medios, crea necesidades o deseos a los efectos de orientar a la población a satisfacerlos, sumergiéndonos en un círculo vicioso del que o podemos escapar, tal como lo expresa Noam Chomsky, "Chomsky Esencial", 15/10/2002 - Editorial Crítica.

También la doctrina social de la Iglesia se ha ocupado del tema.-

"Si las comunicaciones sociales son un bien destinado a toda la humanidad, se deben encontrar formas siempre actualizadas para garantizar una mayor participación en su gestión, incluso por medio de medidas

legislativas oportunas. Es necesario hacer crecer esta cultura de la corresponsabilidad” (...). “Por ello una ley que regule los medios de comunicación es una herramienta necesaria para garantizar la participación y la igualdad en el uso de los mismos. “(Juan Pablo II, Carta Apostólica, “el rápido desarrollos”, 24-1-05, N° 11)

“En todos los niveles, esta participación debería ser organizada, sistemática y auténticamente representativa, sin desviarse en favor de grupos particulares. Este principio se aplica siempre y, tal vez de manera especial, cuando los medios de comunicación son de propiedad privada y operan con fines de lucro. Los comunicadores profesionales deberían participar activamente en la elaboración y aplicación de códigos éticos de comportamiento para su profesión, en colaboración con representantes públicos. Los organismos religiosos y otros grupos deben participar en este esfuerzo continuo.” (citado en Manual de Doctrina Social de la Iglesia, Brardinelli /Galán, Ed. Guadalupe, 5ta. edición, pág. 289/90)

2) POSIBLES SOLUCIONES.-

Ante el crudo panorama presentado en la introducción en materia de empleo y la renta básica ciudadana que se propugna como solución, vemos que la misma es recipiendaria de la concepción materialista, fundamento del sistema capitalista, y que cuenta con el aval de algunos referentes de la izquierda que abrevan en la teoría marxista.

Desde que el hombre trabaja, éste forma parte de su proyecto de vida. El hombre se realiza mediante el trabajo en la sociedad actual y también lo hacía en la Edad Media, con la diferencia de que en esa época el afán de lucro no estaba desarrollado y era mal visto quién trabajara para enriquecerse. Luego vino el capitalismo que promocionó y vio con buenos ojos el enriquecimiento desmedido pero, como la economía trata de bienes escasos, los que le sobra a unos pocos le falta a la mayoría.

Los que aceptan la renta básica ciudadana entienden que estamos frente a un cambio de paradigma y que el hombre actual ya no debe realizarse por medio de trabajo, ya que si tiene asegurado lo básico e indispensable va a buscar otras actividades gratificantes por medio de las cuales realizase. Esta visión parte de la premisa de que dicha renta podrá satisfacer todas las necesidades, cosa que en la práctica parece de muy difícil realización.

En efecto, los que tendrán trabajo -la minoría- va a querer tener ingresos superiores a los que no lo tienen y también falta saber cómo va a fijarse dicha renta, suponiendo que el estado fuera quién la administre. Es decir, que la suma que se reparta no va a alcanzar para cubrir las necesidades. Si a esto le agregamos que el sistema capitalista va generando nuevas necesidades de consumo en forma permanente, es difícil que este objetivo teórico se logre.

Desde otro enfoque nos preguntamos qué va a hacer la persona o grupo familiar en donde nadie trabaje. Lo deseable sería que se capaciten o que realicen actividades culturales o recreativas. ¿Es esto posible en sociedades no desarrolladas donde tanto el capital social como el desarrollo de la cultura están subvaluado? ¿Que quedará entonces para los millones de jóvenes desocupados, con tiempo libre u ocioso? Sabemos que ello puede generar un vacío existencial que los lleve a adquirir un sinnúmero de conductas destructivas para ellos o para sus semejantes, condenándolos de esta forma a una especie de cosificación que resulta funcional a la economía del descarte, a la que hacer referencia el Papa Francisco en la Encíclica “Laudato si” de mayo de 2015.

Y aquí llegamos al modelo social que se impulsa desde estas concepciones: poco trabajo para pocos y dinero para los que no trabajan, así consumen y son dóciles al sistema haciendo que la rueda no deje de funcionar ni que sus beneficiarios dejen de estar satisfechos, al decir de **Galbraith John Kenneth en La Cultura De La Satisfacción.**

Por cierto que debemos rechazar este modelo no por una cuestión económica o material, sino porque reduce al ser humano a una cosa quitándole su proyecto de vida o la inserción con dignidad dentro de la organización social.

¿Como hacerlo? Van algunas sugerencias:

2.1) Acción sindical

Para contrarrestar este modelo de salario o renta sin empleo es necesaria la construcción de un contrapoder social fuerte que dispute poder al capital concentrado. (Lucio Garzón Maceda)

El movimiento sindical, para ser un movimiento, tiene que contar con un proyecto de cambio social. Si no se convierte en el toma y daca, donde el afiliado pregunta antes de ingresar: ¿qué me van a dar?. Son los llamados “sindicatos de pan y manteca”. El proyecto social debe ser prioridad en el sindicato y así lo establece nuestra ley sindical (23.551) en art. 3: **“Entiéndase por interés de los trabajadores todo cuanto se relacione con las condiciones de vida y de trabajo. La acción sindical contribuirá a remover los obstáculos que dificultan la realización plena del trabajador”**

Nótese que nuestra ley habla de condiciones de vida y de trabajo, poniendo en una plano de igualdad a dichas condiciones, a pesar de que muchas organizaciones se han olvidado de ello y, lo que es peor, trabajan en función de los intereses políticos o particulares de quienes las dirigen.

No creo que el objetivo del movimiento sindical sea destruir al capitalismo, ya que no se avizora un sistema de reemplazo que llene las expectativas de la población. Nos deberíamos preguntar también sobre esas

expectativas. Qué es lo que desea la sociedad hoy día o las diferentes clases sociales que vienen perdiendo protagonismo e ingresos. Hay distintas miradas. Pero, más allá de las miradas, no puede tolerarse la marginación y la pobreza extrema. Repugna a la democracia y al principio de igualdad ante la ley la regresiva distribución de la riqueza y semejante minoría no puede imponer su voluntad sobre el resto de la población.

El derecho del trabajo puede ser visto como una concesión de los poderosos a la clase trabajadora, para que ésta no destruya el sistema o como una conquista de la misma por medio de sus organizaciones.

El fortalecimiento de las organizaciones es esencial en la actualidad. Un elemento importante es la unidad dentro de cada actividad o rama de actividad.

Es necesario abandonar la mirada individualista que tratan de imponernos desde los centros de poder. Ellos tratan de poner el interés individual por encima del interés colectivo y de esa forma desarticulan a las organizaciones.

Desde el punto de vista de la macro economía, las organizaciones que se encuentran en la cúspide de la organización son las que negocian al nivel máximo. Pueden establecer el Salario Mínimo Vital y Móvil y condiciones mínimas de labor, seguridad social, etc., que se encuentren por encima de la ley.

Otra función es la denominada “de centralidad media”, donde se discute el convenio o acuerdo de actividad. Desde el punto de vista económico es el más justo distribuidor de la riqueza para los trabajadores formales. Hay quienes piensan que la principal causa de la parálisis económica Europea es el abandono del convenio por actividad, salvo en los países del norte.

La actual reforma laboral Francesa, que generó una gran reacción de los sindicatos de ese país, contiene normas de negociación colectiva que la reducen al ámbito de la empresa. (Garzón Maceda, la Voz de Interior, 29 de Mayo 2016, página 19)

2.2) Concepción Sistémica.

Dicha concepción, desarrollada por Rodolfo Capón Filas, concibe al derecho no sólo como normas sino como valores, análisis de la realidad y conducta transformadora. Ello es esencial a la hora de analizar nuestra realidad y la respuesta normativa y judicial. Para la visión tradicional el derecho del trabajo se limita a los trabajadores formales, dejando de lado a los cuentapropistas de subsistencia y a los pequeños comerciantes que, por ejemplo, luchan permanentemente contra el poder económico que les quita trabajo, como los supermercados o el abuso de la posición dominante de ciertas empresas. Debemos ir hacia un derecho laboral, de quienes trabajan en

cualquier situación pero que tienen un ingreso y condiciones laborales de subsistencia. Nos podemos preguntar: ¿Qué hace el derecho del trabajo frente a los que recogen basura en los basurales o por medio de carros con tracción a sangre?. Todavía la justicia del trabajo duda cuando el propio Estado contrata a una persona por medio de la prestación de servicios.

3) REFLEXION FINAL DESDE EL HUMANISMO

El hombre necesita un proyecto de vida, un sistema que lo contenga en vez de expulsarlo. Algo que le dé seguridad. Sin idealizar la Edad Media, en dicha época el hombre, que consideraba a la codicia como algo de valiosa, lo tuvo en las instituciones de la época. En la actualidad habría que analizar la concepción de vida en los países o regiones orientales que todavía no han sido invadidos por el capitalismo y sus medios.

En los albores del capitalismo y fines de la Edad Media, desde la psicología individual, el hombre comienza a liberarse de las estructuras que lo oprimían y a desarrollar la individualidad. Con la irrupción de la burguesía, cuando algunos artesanos dejaron de tener aprendices y contrataron trabajadores, o luego de la reforma protestante, el hombre ha ganado en individualidad pero a su vez creció su sensación de soledad, desprotección y el complejo de inferioridad, al decir de Eric From en “El miedo a la libertad”.

La respuesta que propone ese autor es el trabajo creativo y el amor, lo que se puede traducir en solidaridad de los trabajadores en pos de la lucha contra ese poder concentrado que es Capitalismo.

No podemos aceptar que el trabajo es un bien escaso, sino un bien necesario. Y si es un bien necesario apliquemos la creatividad y la fuerza social para crearlo. Hay muchas tareas que demanda el pueblo y que el mercado orienta a sus propios beneficios, como las grandes sumas que se le dedican a retardar el envejecimiento y alargar la vida.

Se puede generar múltiples tareas para mejorar nuestro nivel de vida en general y con la ayuda de la creatividad no nos va a faltar trabajo para hacer.